

DECRETO DE ALCALDIA N° 2215
ZAPALLAR, 02/09/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°2.132 de fecha 25 de agosto de 2022, el cual **AUTORIZA DEVOLUCION** a nombre de **INVESTCAVA SPA.**, Rut. N°96.903.130-1, por la cantidad de \$29.386 (veintinueve mil trescientos ochenta y seis pesos), por error el contribuyente depósito en la cta. Cte. 985018901 del Banco Scotiabank el día 12.08.2022, según memorándum N°330 de fecha 17 de agosto de 2022 de Directora de Obras Municipal (S).
- Memorándum N°438 de fecha 31 de agosto de 2022, emitido por Tesorero Municipal, donde rectifica el memorándum N°426 de fecha 19 de agosto de 2022, donde por error el Rut de la empresa se digito mal, donde dice Rut N°96.903.130-1, debe decir Rut N°96.603.130-1.

DECRETO:

MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N° 2.132 de fecha 25 de agosto de 2022, el cual **AUTORIZA DEVOLUCION** a nombre de **INVESTCAVA SPA.**, Rut. N°96.903.130-1, por la cantidad de \$29.386 (veintinueve mil trescientos ochenta y seis pesos), por error el contribuyente depósito en la cta. Cte. 985018901 del Banco Scotiabank el día 12.08.2022, según memorándum N°330 de fecha 17 de agosto de 2022 de Directora de Obras Municipal (S).

Donde Dice:

1° **AUTORIZASE DEVOLUCION** a nombre de **INVESTCAVA SPA.**, Rut. N°96.903.130-1, por la cantidad de \$29.386 (veintinueve mil trescientos ochenta y seis pesos), por error el contribuyente depósito en la cta. Cte. 985018901 del Banco Scotiabank el día 12.08.2022, según memorándum N°330 de fecha 17 de agosto de 2022 de Directora de Obras Municipal (S).



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2° TRANSFERASE a nombre de **INVESTCAVA SPA.**, Rut. N°96.903.130-1, cuenta corriente N°64-52520-4 de Banco Santander, por la cantidad de \$29.386 (veintinueve mil trescientos ochenta y seis pesos).

Debe decir:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **INVESTCAVA SPA.**, Rut. N°96.603.130-1, por la cantidad de \$29.386 (veintinueve mil trescientos ochenta y seis pesos), por error el contribuyente depósito en la cta. Cte. 985018901 del Banco Scotiabank el día 12.08.2022, según memorándum N°330 de fecha 17 de agosto de 2022 de Directora de Obras Municipal (S).

2° TRANSFERASE a nombre de **INVESTCAVA SPA.**, Rut. N°96.603.130-1, cuenta corriente N°64-52520-4 de Banco Santander, por la cantidad de \$29.386 (veintinueve mil trescientos ochenta y seis pesos).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08906D0000ZP913001202202200002215